

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR LE THANH TUNG, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA, DE LA REPÚBLICA DEL SOCIALISTA DE VIETNAM ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA CONCURRENTENTE DESDE LA REPÚBLICA DE CUBA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 138-2020, Aprobado el 28 de Septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 184 de 07 de Octubre de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las nueve de la mañana, del día veintidós de septiembre del año dos mil veinte, de las manos del Excelentísimo Señor Le Thanh Tung, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, Concurrente desde la República de Cuba, expedidas en Hanoi, el día seis de febrero del año dos mil veinte, por el Excelentísimo Señor Nguyen Phu Trong, Presidente de la República Socialista de Vietnam.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo **Señor Le Thanh Tung**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, Concurrente desde la República de Cuba.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de septiembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.